

Programa Bandera Azul Ecológica. (Galardón)

VI Categoría: Adecuación al Cambio Climático.

Decreto N° 34548-MINAE Crea la Categoría # 6 del Programa Bandera Azul Ecológica, Denominada “Acciones para Enfrentar el Cambio Climático”.

Objetivo

Incentivar la organización en los sectores industriales, de salud, en entidades públicas y privadas para “maximizar la competitividad y minimizar el riesgo provocado por los efectos de Cambio Climático en los diferentes sectores del país.

Requisitos

Cada entidad participante deberá crear un comité pro-bandera azul ecológica, en el cual preparará un programa de trabajo anual en concordancia con los siguientes parámetros de evaluación:

Parámetros obligatorios	Puntaje general
1. Reducción en el uso de combustibles fósiles.	30
2. Ahorro en el uso de agua potable.	20
3. Reducción en el uso de energía eléctrica.	15
4. Impulso en el tratamiento de aguas residuales.	10
5. Eliminación de aerosoles dañinos a la capa de ozono.	5
6. Reforestación y reducción del uso de papel.	10
7. Educación ambiental.	5
8. Aseo e higiene de instalaciones con compuestos orgánicos.	5
Total general	100

El Ministerio de Comercio Exterior participa para obtener este galardón en la variedad de Mitigación que comprende:

- a. Consumo de agua (**PGA Gestión de Agua**)
- b. Consumo de electricidad (**Plan Ahorro Energético y Consumo Energético**)
- c. Gasto de combustible (**PGA Gestión del Aire**)
- d. Uso de desinfectantes (**PGA Gestión de Amenazas**)
- e. Reforestación (**Programa Carbono Neutral y Viaje Limpio**)
- f. Gasto en papel (**PGA Desechos Sólidos**)

Nomeclatura: (PGA) Programa de Gestión Ambiental.

Programa Gestión de Calidad Ambiental (Decreto Ejecutivo No. 33889-MINAE) y **Paz con la Naturaleza** (Decreto Ejecutivo (No. 33487-MP) publicado en la Gaceta el 29 de Diciembre del 2006

Tiene la finalidad de elaborar Planes de Gestión Ambiental (PGA) en el sector de la institución pública de C.R. con el interés de mejorar el desempeño ambiental de manera que reduzca y controle la contaminación ambiental que pueda producirse como parte de sus actividades.

La síntesis del Plan se hace mediante una Declaración de Cumplimiento.

Pasos:

- Identificación de aspectos e impactos ambientales.
- Marco Jurídico y definición de criterios de desempeño
- Objetivos y metas ambientales
- Plan de Gestión Ambiental
- Implementación del PGA y la entidad que lo ejecuta
- Plazos y compromisos Ambientales

Evalúa

Gestión del aire

Gestión de Desechos Sólidos

Gestión de Flora y Fauna/Manejo de Paisaje/Recursos Culturales y Arqueológicos

Gestión del Agua Superficial y Subterránea

Gestión de Amenazas (Prevención y Atención Desastres Naturales, Incendios Forestales, Derrame Sustancias Tóxicas y Sustancias Peligrosas, Sustancias Hidrocarburadas y Manejo de Plaguicidas)

Acciones:

El Ministerio de Comercio Exterior en respuesta al oficio DM-1346-2007, del 06 de noviembre del 2007, sobre la iniciativa de Paz con la Naturaleza y el Acuerdo Ejecutivo No. 024-MP, mediante el cual, en su Artículo 2, Incisos del 3 al 5, estableció un conjunto de obligaciones para las instituciones autónomas y demás entes públicos.

Remitió el Plan puesto en marcha en esta Institución y los resultados del avance del mismo a la fecha, asimismo, le indico que los planes y resultados.

Acciones de Evaluación;

Gestión de Aire; Protocolo 2: Emisiones de Fuentes Fijas

Gestión de Agua; Protocolo 13: Consumo de Agua

Paisajes y Recursos Naturales: Protocolo 30: Consumo de Energía

Gestión de Suelo y Desechos Sólidos: Protocolo 15: Manejo Desechos Sólidos Ordinarios.

Programa Carbono Neutral

Ser "carbono neutral" significa remover de la atmósfera tanto bióxido de carbono como el que agregamos. ¿Cómo se puede remover el bióxido de carbono de la atmósfera? Una forma de hacerlo es comprando "compensación de carbono" y apoyar proyectos como los de las granjas de viento o parques solares. Esto ayuda a generar energía renovable y más económica, a la vez que reduce futuras emisiones de gas invernadero y compensa lo que hemos añadido con nuestros traslados y consumo eléctrico actuales.

Mitigación mediante el proyecto de Viaje Limpio

Sustentado en el Servicio Ambiental de Mitigación de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, se desarrolla la iniciativa “**Viaje Limpio**”, amparado en el Mercado de Carbono Voluntario y orientada en gran medida al sector turismo, por ser esta una actividad de gran impacto en la economía.

Se hace a través de una contribución voluntaria que cada funcionario de la institución debe pagar, a título personal, cada vez que viaja para compensar el costo que tiene sobre el ambiente.

Los recursos son utilizados por FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal) para proteger nuestros bosques o para reforestar.

Al viajar al extranjero, obtiene una certificación de que nuestra huella ambiental ha sido compensada.

Diversos estudios indican que las emisiones generadas del transporte aéreo inciden en el calentamiento global, para lo cual la iniciativa de “viaje limpio” consiste en crear una conciencia en que todo aquel viajero para que aporte voluntariamente un monto específico según la ruta que utilice (el valor establecido por tonelada de CO₂ emitida es de US \$ 5) , la tabla de cálculo de emisiones de TCO₂ internacional se basa tomando como referencia el país de origen y el país de destino, dicho cálculo está justificado en fórmulas de conversión contenidas en catálogos internacionales que son de consulta diaria a nivel mundial.

Acciones en COMEX para el cumplimiento:

El Ministerio de Comercio exterior estimula la participación de sus funcionarios para la obtención de Certificados de Servicios Ambientales según programa Viaje Limpio y Carbono Neutral.

Plan de Ahorro Energético y Consumo de Electricidad

Directriz No. 017-MP-MINAE, sobre la obligación de las instituciones públicas y demás órganos del Estado de elaborar y poner en ejecución planes de ahorro y uso eficiente del consumo de energía eléctrica.

El Gobierno ordena a las instituciones públicas reducir en un 10% su consumo de energía eléctrica.

Acciones en COMEX para el cumplimiento de la directriz:

Se presenta a la Dirección Sectorial de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía un informe que contiene cuadros resumen de consumo, cuadros de ahorro obtenido, gráficos de facturación.

Estrategia de Cambio Climático

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2010 el Gobierno de Costa Rica adquiere el compromiso de enfrentar los impactos potenciales del cambio climático en nuestro país.

Requiere elaborar y poner en práctica un Plan Nacional de Cambio Climático dirigido a mitigar los **gases de efecto invernadero**, y al desarrollo de mecanismos financieros de mercado que compensen la deforestación y los servicios ambientales prestados por la biodiversidad.

Busca iniciar un proceso orientado a revertir y prevenir las tendencias de aumento de los Gases Efecto Invernadero en la atmósfera

Pasos para la implementación:

Fase	Paso	Actividades
Fase 1. Planificación	Nº 1. Asignar recursos	<ul style="list-style-type: none">▪ Aseguramiento del apoyo de la alta gerencia▪ Definición del grupo de trabajo y de su presupuesto
	Nº 2. Diseño de	<ul style="list-style-type: none">▪ Definición de los alcances del inventario

	inventario de gases efecto invernadero (GEI)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de las fuentes de emisiones de GEI ▪ Selección del año base de estudio
Fase 2. Elaboración	N° 3. Recolecta de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de un sistema eficiente de manejo de datos ▪ Obtención de datos relevantes y aseguramiento de su calidad
	N° 4. Calculo de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de las herramientas de calculo ▪ Evite los errores de calculo
Fase 3. Administración	N° 5. Definir metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de oportunidades de reducción de emisiones ▪ Toma de decisiones sobre el nivel y tipo de metas
	N° 6. Reducir emisiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de las actividades de reducción de emisiones
	N° 7. Reportar resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgación pública de informe completo de emisiones

Acciones

Gestión de Aire; Protocolo 2: Emisiones de Fuentes Fijas, según Programa Gestión Ambiental y Paz con la Naturaleza.

El Ministerio de Comercio exterior estimula la participación de sus funcionarios para la obtención de Certificados de Servicios Ambientales según programa Viaje Limpio

Matrices de Evaluación y Seguimiento solicitadas por MINAE.